

	Institución Educativa Benjamín Herrera Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002	
	PEI	

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar la cualificación de la Institución a través de la revisión, ajuste, ejecución y evaluación del P.E.I para alcanzar los objetivos establecidos en el Sistema de Gestión de Mejoramiento continuo.
- Desarrollar en la comunidad educativa conocimientos, habilidades y aptitudes para su activa y consciente participación en el gobierno escolar y en los diferentes espacios democráticos que promueve la Institución Educativa.
- Asegurar el establecimiento de un proceso eficaz y eficiente que tome en cuenta la revisión, seguimiento y ajuste del Plan de Acción.
- Elaborar, aprobar y controlar los documentos y registros que soportan la operacionalización del Sistema de Gestión de Mejoramiento continuo
- Planear, implementar, evaluar, ajustar y mantener el plan de estudios, los proyectos y actividades académicas, acorde con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.
- Garantizar desde el Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE), el conjunto de actividades de evaluación, seguimiento y apoyo a los estudiantes para asegurar su desarrollo cognitivo, procedimental y actitudinal.
- Proyectar y ajustar la matrícula cubriendo todos los cupos disponibles, con el fin de organizar las actividades académicas y formativas.
- Realizar la inducción, y reinducción con el fin orientar el Proyecto Educativo Institucional, priorizando el direccionamiento estratégico, el manual de convivencia y el SIEE.
- Contribuir al desarrollo personal y profesional de los empleados de acuerdo con el perfil establecido, para asegurar el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo.
- Implementar la inducción y acompañamiento a todo el personal vinculado o provisional que llega a la institución de acuerdo con el perfil establecido, para asegurar un desempeño eficiente en concordancia con los objetivos institucionales.

- Mantener en buen estado los recursos físicos y la infraestructura, para una eficiente implementación del Proyecto Educativo Institucional.
- Realizar y ejecutar el presupuesto partiendo de las necesidades institucionales, para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo.
- Disponer de mecanismos de seguimiento que permitan identificar y atender las preguntas, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias de la comunidad educativa, con la finalidad de emprender acciones de mejoramiento que incrementen la satisfacción de la misma.
- Participar en las actividades culturales, recreativas, deportivas y cívicas de la Institución.
- Garantizar la apropiación y práctica del manual de convivencia a través del seguimiento y acompañamiento formativo de los estudiantes, que conlleven a su cumplimiento en un clima de convivencia armónico.